

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

106**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Íñigo Mateos, contra la empresa “Especialistas Saneamientos, Sociedad Limitada”, y “Galvis XXI, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado acta de suspensión de incidente con nuevo señalamiento y citación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 5 de septiembre de 2012.—Ante la secretaria judicial de este Juzgado de lo social número 14 doña María Ángeles Charriel Ardebol, siendo la hora señalada para la celebración de incidente de ejecución:

Comparecen:

Como parte demandante: don Alberto Íñigo Mateos, con DNI número 504554585-Z, asistido de la letrada doña Geraldina Jacinta González Gil, colegiada número 54917 del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Como demandados: no comparece la demandada ejecutada “Especialistas Saneamientos, Sociedad Limitada”, al no constar citada en legal forma.

No comparece “Galvis XXI, Sociedad Limitada”, pese a constar citada en legal forma mediante edictos.

No comparece el administrador concursal don Miguel Ángel González Ambles, citado en legal forma para este acto.

A la vista de lo expuesto, su señoría la secretaria judicial acuerda la suspensión del incidente de ejecución y se señala nuevamente para el próximo día 6 de noviembre de 2012, a las nueve y quince horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y los contenidos en la inicial citación.

Asimismo, se acuerda la citación a la demandada “Galvis XXI, Sociedad Limitada”, mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a la codemandada “Especialistas Saneamientos, Sociedad Limitada”, a través del SCAC. Asimismo, se citará al administrador concursal y al Fondo de Garantía Salarial.

Dándose por notificadas las partes comparecientes en el presente acto, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, conmigo la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Galvis XXI, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.901/12)